



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

37º período de sesiones

Acta resumida de la 39ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el viernes 10 de noviembre de 2006, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Bonoan-Dandan

Sumario

Examen de los informes

- a) Informes presentados por los Estados partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto (*continuación*)

Informe inicial de Tayikistán

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones del Comité se reunirán en un único documento que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Examen de los informes

a) Informes presentados por los Estados partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto (continuación)

Informe inicial de Tayikistán (E/C.12/TJK/1; E/C.12/TJK/Q/1 y Add.1; HRI/CORE/1/Add.128)

1. *Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de Tayikistán toman asiento a la mesa del Comité.*

2. Presentando el informe inicial de Tayikistán (E/C.12/TJK/1), el **Sr. Khamidov** (Tayikistán) dice que su país tiene una estrategia nacional de desarrollo para el período hasta 2015 que define el crecimiento económico sostenible y un acceso más amplio a los principales servicios sociales como prioridades de la política estatal. Esta estrategia también tiene como objetivo reformar el gobierno para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas y luchar contra la corrupción.

3. Tras un período de graves dificultades económicas y pobreza generalizada que siguió al colapso de la Unión Soviética y la guerra civil, las reformas y los programas estratégicos arrojaron resultados positivos: entre 2000 y 2005, el producto interior bruto (PIB) aumentó un 9,3%, la inflación disminuyó alrededor del 6% y la deuda externa se redujo en casi dos terceras partes, hasta el 39% del PIB; además, las tasas de pobreza disminuyeron del 81% en 1999 al 64% en 2003.

4. Tayikistán tiene activos reales en los que basar un mayor desarrollo económico y social, tales como importantes recursos hidroeléctricos, combustibles fósiles, un entorno natural atractivo para los turistas, muchas tierras aún no utilizadas para la agricultura, y bajos costes laborales. Sin embargo, persisten algunos obstáculos, por ejemplo la falta de acceso al mar, la carencia de petróleo y gas y la lejanía de muchas zonas de los centros económicos del país.

5. Si resuelve los problemas económicos a los que se enfrenta, Tayikistán puede asegurar la aplicación de los derechos sociales, culturales y de otra índole. Entre otros proyectos económicos, está planificando la construcción de nuevas centrales hidroeléctricas; el desarrollo de fuentes de energía alternativas, en particular en las zonas remotas del país; la inversión en la infraestructura de túneles, carreteras y puentes para reducir el costo del transporte; y la mejora del acceso al sur del país.

6. Refiriéndose a la lista de cuestiones (E/C.12/TJK/Q/1), el **Sr. Atangana** pregunta cómo explica el Estado parte que, hasta la fecha, las disposiciones del Pacto no se hayan invocado ante los tribunales de Tayikistán, tal como indicó en su respuesta a la primera pregunta del Comité (E/C.12/TJK/Q/1/Add.1), teniendo en cuenta que, en su respuesta a la segunda pregunta, facilitó distintos ejemplos de las medidas adoptadas para sensibilizar a los jueces, los responsables de la formulación de políticas, los agentes del orden público y otros funcionarios y profesores con respecto a los derechos reconocidos en el Pacto.

7. **La Sra. Bras Gomes** pregunta a la delegación si, en 2006, la protección otorgada por el Gobierno a los refugiados en Tayikistán ha disminuido, y si el número de solicitudes de asilo rechazadas ha aumentado.

8. La oradora también se pregunta si es cierto que los refugiados procedentes de Afganistán —a ninguno de los cuales se ha concedido la nacionalidad— tienen más probabilidades de ser maltratados por la policía de Tayikistán que otros residentes.

9. Por último, la oradora desea que la delegación explique cómo espera Tayikistán reducir la inmigración ilegal mediante la prohibición del asentamiento de refugiados y solicitantes de asilo en las grandes ciudades como Dushanbe - según se menciona en su respuesta al apartado 11 de la lista de cuestiones - teniendo en cuenta que, al reducir significativamente sus perspectivas de empleo, esa medida parece discriminatoria.

10. Además, la oradora pregunta qué opinión tiene la delegación sobre las informaciones acerca del resurgimiento de actitudes patriarcales en la sociedad tayika que perjudican a la situación de las mujeres. La oradora también invita a la delegación a que facilite información adicional sobre el apartado 12 de la lista de cuestiones en relación con las medidas, legislativas o de otro tipo, que ha adoptado el Estado parte para promover la igualdad de hombres y mujeres, en particular por lo que se refiere al acceso a las prácticas religiosas y la persistencia de actitudes y estereotipos negativos respecto de las funciones y las obligaciones de las mujeres, incluidas las viudas.

11. **La Sra. Ghose** pregunta si el Estado parte prevé adoptar medidas para ayudar a las trabajadoras mal remuneradas en Tayikistán.

12. La oradora se pregunta si las numerosas minorías de Tayikistán, incluidos uzbekos, turcomanos y rusos, disfrutan de los mismos derechos que los ciudadanos tayikos, si viven separados o se les permite establecerse en cualquier lugar del país, y si el Gobierno ha adoptado medidas para integrarlos en la sociedad y promover sus idiomas.

13. **El Sr. Rzeplinski** expresa su profunda preocupación por el impacto de la rama ejecutiva del Gobierno en la independencia del poder judicial de Tayikistán.

14. En vista de los informes sobre funcionarios públicos en zonas remotas del país que no cumplen con seriedad sus obligaciones respecto de la comunidad local, el orador pide a la delegación que facilite más información sobre las medidas que ha adoptado el Estado parte en lugares distintos de Dushanbe a fin de sensibilizar a los jueces, los responsables de la formulación de políticas, los agentes del orden público y otros funcionarios y profesores acerca de los derechos reconocidos en el Pacto (E/C.12/TJK/Q/1, pregunta 2).

15. **El Sr. Sadi** se pregunta en qué medida los responsables de formular las políticas en Tayikistán tienen en cuenta el Pacto en el marco del proceso de reforma económica del país, ya que las economías de mercado no siempre respetan escrupulosamente las obligaciones asumidas en virtud del Pacto.

16. El orador también desea saber si las ONG han participado en la elaboración del informe de Tayikistán, y pide a la delegación que explique la ausencia de instituciones nacionales de derechos humanos en su país.

17. Por último, el orador pregunta en qué medida el Gobierno ha conseguido erradicar la corrupción en Tayikistán.

18. **El Sr. Kerdoun** reconoce los importantes esfuerzos desplegados por el Gobierno de Tayikistán para hacer frente a la corrupción, entre ellos iniciativas tales como la Conferencia Nacional contra la Corrupción celebrada en 2004, y el Plan de Acción contra la Corrupción. No obstante, al orador le complacería disponer de más información sobre la naturaleza y las causas precisas de la corrupción y las razones de su prevalencia entre los funcionarios del Estado y, sin duda, en la sociedad en general, así como sobre las estrategias que se han elaborado para evitar que la corrupción se propague a las generaciones futuras. El orador también acogerá con agrado información sobre cualesquiera planes de acción que se hayan formulado a fin de determinar la influencia de los antiguos caudillos en la propagación de la corrupción.

19. Los medios de comunicación han informado de que la reelección del Presidente de Tayikistán en 2006 se debió en gran medida a que el número de candidatos idóneos al cargo

era insuficiente; por consiguiente, se agradecerá toda aclaración de la situación en relación con los candidatos presidenciales.

20. **La Sra. Barahona Riera** dice que acoge complacida la prohibición de la poligamia en Tayikistán, aunque desea saber si esa prohibición ha provocado algún conflicto entre la legislación y la práctica religiosa en un país que experimenta un pronunciado aumento de la participación religiosa, y si se han acometido esfuerzos para resolver la tensión social provocada por dicha cuestión.

21. La oradora también agradecerá información sobre cualesquiera medidas adoptadas para resolver el problema de los migrantes forzados que se quedaron sin alojamiento o refugio tras la firma del Acuerdo general de paz y reconciliación nacional en 1997, así como sobre las medidas adoptadas para proteger a los trabajadores migrantes y evitar su explotación.

22. **El Sr. Texier** pregunta sobre el debate que se está manteniendo en Tayikistán en relación con el establecimiento de una comisión independiente de derechos humanos, ya que aún no existe tal comisión. Con respecto a la independencia de los jueces, el orador desea saber por qué el Presidente nombra jueces para que desempeñen su cargo durante 10 años únicamente, cuando uno de los requisitos fundamentales para la independencia judicial es la seguridad en el cargo. El orador también acogerá con agrado más información sobre los salarios de los jueces, ya que en caso de que los jueces reciban un salario insuficiente pueden ser objeto de corrupción con más facilidad, así como sobre el Consejo de Justicia, en particular el hecho de que el Presidente elija a cinco de sus siete miembros.

23. Al orador también le preocupa que se pueda relevar a un juez de sus funciones si varias de sus sentencias han sido anuladas o modificadas por un tribunal superior, así como el hecho de que en el sistema judicial de Tayikistán, tal como ya observó el Comité de Derechos Humanos en julio de 2005, la Fiscalía General tenga facultades importantes en asuntos legales, lo que se traduce en un trato desigual para las dos partes en los casos.

24. **El Sr. Marchán Romero** solicita información sobre la situación legal concreta de las minorías étnicas en Tayikistán y de los idiomas minoritarios que se utilizan en el país. Aunque los idiomas minoritarios están reconocidos, no está claro que tengan condición jurídica de idiomas oficiales. También acogerá complacido ejemplos de la utilización de los idiomas minoritarios, por ejemplo en las esferas de la educación, el acceso a la cultura y la prensa.

25. El orador también agradecerá que se facilite información pormenorizada sobre la situación de la población uzbeka presente en Tayikistán, ya que ese grupo étnico representa la minoría étnica más amplia del país, y sin embargo resulta preocupante que cuente con el mayor número de prisioneros políticos.

26. **El Sr. Malinverni** pide que se aclare la función de la Fiscalía General, ya que es consciente de que varios Estados que formaron parte de la Unión Soviética han tenido dificultades para despojarla de la importante función que había desempeñado históricamente. Según el informe del Relator Especial sobre la independencia de los jueces y abogados en relación con su misión a Tayikistán (E/CN.4/2006/52/Add.4), la función de la Fiscalía General se está fortaleciendo en lugar de reducirse. El orador pregunta por el alcance de las facultades de la Fiscalía General, y si es independiente.

27. **El Sr. Rzeplinski** agradecerá que se expliquen más detalladamente las diferentes funciones y facultades del Consejo de Justicia y del Colegio de calificación, ya que al parecer ambos órganos tienen funciones similares. Al orador también le complacerá saber si esos dos órganos promueven la independencia de los jueces o la obstaculizan.

28. Habida cuenta de que la deuda externa de Tayikistán es elevada en relación con su PIB, el orador acogerá con beneplácito toda información sobre la influencia de la deuda externa en la política social y si se está llevando a cabo la reestructuración de esa deuda.

29. El orador también pide que se aclare la cuestión relativa a la seguridad social para las víctimas de la guerra civil de Tayikistán y sus beneficiarios ya que, al parecer, la seguridad social está muy orientada hacia los veteranos de la Segunda Guerra Mundial, pese al gran número de personas que resultaron heridas o perdieron la vida en la guerra civil.

30. Asimismo, el orador acogerá complacido que prosiga el debate sobre los responsables de las atrocidades cometidas durante la guerra civil. Aunque un castigo severo no sea necesariamente adecuado, el hecho de que ninguno de los autores de esos crímenes haya tenido que rendir cuentas supone una discriminación contra sus víctimas.

31. **La Sra. Ghose** pregunta si delegación puede facilitar algún ejemplo de mujeres y miembros de minorías étnicas que ocupen cargos que conlleven la adopción de decisiones.

32. **El Sr. Khamidov** (Tayikistán) agradece la oportunidad de debate que ofrecen las preguntas formuladas por los miembros del Comité. También recuerda al Comité que Tayikistán sigue siendo una democracia reciente y todavía le queda mucho trabajo por hacer.

Se suspende la sesión a las 11.10 horas y se reanuda a las 11.35 horas.

33. **El Sr. Khudoerov** (Tayikistán) dice que su país se ha esforzado activamente en abordar la cuestión relativa al aparto judicial, político, jurídico y administrativo. El fundamento jurídico de la República está en conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, incluido el Pacto. En Tayikistán existen una serie de instrumentos jurídicos para proteger los derechos económicos, sociales y culturales, entre ellos el Decreto N° 691 del Presidente de la República, de 9 de abril de 1997, sobre la política relativa a los derechos y la información de los ciudadanos de la República a este respecto, y el Decreto N° 272 del Gobierno de la República, de 12 de junio de 2001, por el que se aprueba el sistema estatal de enseñanza de los derechos humanos en la República de Tayikistán; ambos instrumentos proporcionan información y educación en materia de derechos humanos a todos los grupos de población.

34. Durante el proceso de preparación del informe inicial, se creó un grupo de trabajo como parte del comité sobre la aplicación de las obligaciones internacionales de Tayikistán en la esfera de los derechos humanos, al que han presentado informes Ministerios muy diversos, entre ellos el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía y Comercio, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura. Sus comunicaciones ponen de manifiesto el hecho de que los departamentos gubernamentales han tomado en consideración las prescripciones del Pacto y han facilitado información correspondiente a ese instrumento jurídico. Muchos funcionarios importantes, representantes gubernamentales y parlamentarios, así como jueces y expertos en políticas, han participado en los seminarios y mesas redondas que se han celebrado con el fin de examinar el informe inicial.

35. El centro de estudios para jueces y el Consejo de Justicia forman parte del plan para abordar las cuestiones relativas al derecho internacional, entre ellas la aplicación del Pacto. En el centro de estudios participan no sólo jueces en activo, sino también candidatos a jueces. Está previsto impartir formación a todas las personas que trabajan en los mecanismos jurídicos de Tayikistán.

36. **El Sr. Djononov** (Tayikistán) dice que los afganos representan más del 99% de los refugiados en su país. Tayikistán es parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, y los refugiados gozan de los mismos derechos

y libertades que los nacionales tayikos. Tienen derecho a la educación y a la atención de salud gratuita, así como otros derechos en el marco de la Constitución y las leyes. El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social ha establecido un comité especial que reúne a diversos departamentos gubernamentales e incluye funcionarios de la guardia fronteriza con el fin de resolver las cuestiones en esa esfera.

37. En el marco jurídico, los reglamentos se han hecho más rigurosos recientemente, y se ha puesto en funcionamiento un estricto régimen de visados. Como resultado, varios solicitantes de asilo afganos han sido rechazados. Una de las razones es que Tayikistán constituye efectivamente un "Estado tapón", que ayuda a evitar la inmigración ilegal a otros países de la región. Además, recientemente se ha privado del estatuto de refugiado a varios nacionales afganos, porque se ha descubierto que entraban y salían de Afganistán sin trabas con el fin de realizar actividades comerciales en ese país.

38. Por lo que respecta a la cuestión relativa al acceso al mercado laboral, el orador indica que estudios recientes han mostrado que hay una serie de servicios que, de hecho, están en manos de refugiados afganos.

39. El Ministerio de Relaciones Exteriores y los consulados de Tayikistán se encargan de proteger los derechos de los nacionales tayikos que trabajan en el extranjero. Se han firmado acuerdos en esa esfera con la Federación de Rusia y el Pakistán, mientras que el Gobierno de Tayikistán y, en particular, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, tienen representantes en la Federación de Rusia y en breve establecerán una oficina en Kazajstán para ayudar a proteger los derechos de los trabajadores migrantes tayikos.

40. **El Sr. Makhmadaliev** (Tayikistán) dice que, entre 1993 y 1995, en su país se inscribieron menos de 400 refugiados. En ese momento la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) era responsable de la inscripción, aunque en 1995 los servicios de inmigración estatales asumieron la tarea. El orador facilita datos estadísticos sobre las solicitudes de asilo y las concesiones y ampliaciones del estatuto de refugiado en los últimos años, así como sobre los casos de partida voluntaria y repatriación asistida bajo los auspicios del ACNUR.

41. El orador dice que los servicios de inmigración estatales ayudan a los refugiados en la reunificación familiar. En algunos casos, los niños refugiados asisten a escuelas especiales, mientras que otros acuden a escuelas estatales normales.

42. **La Sra. Muhammadieva** (Tayikistán) dice que en su país no hay discriminación por motivos de género pero que, si bien la distribución de sexos es bastante equitativa en los organismos gubernamentales, existe cierta segregación en empresas y departamentos gubernamentales. En la banca, un sector con salarios elevados donde en el pasado ocuparon la gran mayoría de los puestos salvo en el caso del personal directivo superior, actualmente las mujeres representan sólo el 30% y, en consecuencia, su salario medio es inferior al de los hombres en ese sector.

43. El número de personas empleadas en pequeñas empresas se duplicó entre 2000 y 2005, y el porcentaje de mujeres empleadas aumentó también del 18% a alrededor del 25% en ese período. En algunos sectores predominan las mujeres, que representan más del 70% de los empleados en pequeñas empresas de los sectores del comercio, la industria y los servicios.

44. Casi todas las minorías étnicas de Tayikistán están representadas en los organismos estatales, hasta el nivel directivo superior. Las mujeres también están bien representadas en los cargos superiores de los ministerios, aunque de nuevo se constata la tendencia a cierta segregación por motivos de género según el ámbito.

45. En relación con la pregunta sobre las actitudes patriarcales, la oradora dice que la Comisión Nacional para Asuntos de la Mujer y la Familia celebra reuniones trimestrales en

las que se examina la representación de las mujeres y los grupos étnicos en los departamentos gubernamentales y se informa al Viceprimer Ministro al respecto. También se emite un programa semanal de televisión sobre las actitudes patriarcales, las relaciones entre los sexos y la violencia familiar. Durante el período de 1992 a 1997 se constató un resurgimiento de las actitudes patriarcales, aunque tras la firma del acuerdo de paz el problema disminuyó.

46. Por último, la oradora dice que en la Comisión Nacional para Asuntos de la Mujer y la Familia hay un subcomité que trata los asuntos religiosos.

47. **El Sr. Khushvahtov** (Tayikistán) dice que en las escuelas estatales se imparte ampliamente enseñanza en lengua materna para las minorías étnicas. Todos esos grupos tienen acceso a un plan de estudios completo o básico en su propio idioma. Las minorías étnicas también tienen representación en el personal docente y, en el caso de determinadas asignaturas, los libros de texto están disponibles en algunos de los idiomas minoritarios.

48. **El Sr. Khamidov** (Tayikistán) señala que los libros de historia sólo se publican en tayiko, ya que es muy importante que los ciudadanos de un país compartan una conciencia común sobre su historia.

49. Es cierto que hay zonas de Dushanbe en las que predominan determinados grupos étnicos, pero ello se debe a razones puramente históricas y no es el resultado de ninguna acción por parte del Gobierno.

50. **El Sr. Amirov** (Tayikistán) dice que, de conformidad con la Constitución, todos los ciudadanos tienen derecho a participar en la vida cultural de la nación. Actualmente se está elaborando un programa que aborda la cultura de las minorías nacionales en Tayikistán. Numerosas ciudades y regiones tienen grupos artísticos con bagajes étnicos muy distintos. El Estado preserva los monumentos espirituales y culturales, que están protegidos por ley.

51. De conformidad con la Constitución, los ciudadanos tienen derecho a la educación y a poseer bienes raíces, independientemente de su etnia, raza, sexo, idioma o de sus creencias religiosas o políticas.

52. **El Sr. Khudoerov** (Tayikistán) dice que la disminución de la corrupción es un medio concreto de aplicar los derechos económicos, sociales y culturales, y que su país ha introducido un abanico de medidas legislativas, preventivas e institucionales a tal fin, según se detalla en las respuestas escritas del Gobierno a la lista de cuestiones. Como resultado, se ha observado una disminución del nepotismo en la administración pública, y se han entablado procedimientos contra varios funcionarios policiales y jueces por aceptar sobornos y por abuso de poder.

53. **El Sr. Khamidov** (Tayikistán) dice que la lucha contra la corrupción supone un gran desafío, y depende en gran medida del nivel de desarrollo económico del país y de un nivel adecuado de salarios para los funcionarios públicos y los empleados del Estado. El Gobierno ha adoptado una posición firme en la lucha contra la corrupción, que ha dado resultados positivos. Actualmente se está elaborando un plan de reforma judicial, que prevé aumentos salariales para los jueces y los agentes de las fuerzas del orden, así como mejoras en sus condiciones de trabajo.

54. Con respecto a la independencia del poder judicial, el orador está de acuerdo con las observaciones formuladas en el sentido de que muchos países de la antigua Unión Soviética han tropezado con dificultades a la hora de dejar de lado la herencia del pasado, y dice que el Gobierno es plenamente consciente de que la construcción de las nuevas estructuras estatales es una tarea compleja que requiere un debate adecuado. En Tayikistán, ese debate se está llevando a cabo no sólo en el seno de la sociedad civil, sino también entre los organismos encargados de hacer cumplir las leyes, la Fiscalía General y los funcionarios judiciales. Hasta hace poco, el mandato de los jueces era de cinco años, pero se consideró

insuficiente y, en consecuencia, el Presidente lo aumentó a diez años. Es evidente que el Gobierno está avanzando en la dirección correcta, y que la inamovilidad se incorporará en un futuro no muy lejano. Sin embargo, antes de adoptar esa medida se debe facilitar a los jueces una formación más completa a fin de asegurar que estén suficientemente preparados.

55. La naturaleza de las disposiciones de la Constitución relativas a la Fiscalía General es inusual, aunque ese problema se resolverá en breve. El Gobierno no es indiferente a esas cuestiones, y ha impulsado las estructuras adecuadas.

56. **El Sr. Khudoerov** (Tayikistán) dice que el sistema de candidaturas y nombramiento de los jueces es transparente. El Consejo de Justicia es un órgano constitucional que decide sobre las cuestiones de organización relativas a los tribunales, desde el nivel de distrito hasta el provincial, y facilita formación profesional a los jueces. Sin embargo, sus competencias no se hacen extensivas al Tribunal Supremo, al Tribunal Económico Superior o al Tribunal Constitucional. Sobre la base de las conclusiones de los colegios de jueces, el Consejo presenta candidaturas para su nombramiento por el Presidente. El Consejo está integrado por siete miembros, entre ellos el Presidente del Tribunal Supremo, un representante del Ministerio de Justicia, representantes de ambas cámaras del Parlamento y el asesor estatal del Presidente de Tayikistán en materia de política de personal. Los miembros de los colegios de jueces se eligen en las asambleas de jueces, es decir, los colegios son órganos de autoadministración judicial que actúan para proteger los intereses de los jueces. Los colegios deciden si los candidatos poseen las aptitudes adecuadas para ejercer como jueces, y presentan sus recomendaciones al Consejo de Justicia. Los candidatos pueden impugnar las decisiones de los colegios de jueces ante el Tribunal Supremo. El Tribunal Supremo y el Tribunal Económico Superior tienen sus propios colegios de calificación para sus jueces, que se nombran en las sesiones plenarias de los tribunales. Los colegios de calificación designan a los candidatos y trasladan sus recomendaciones al Presidente, quien las remite al Parlamento.

57. En 2006 hubo un incremento salarial de varios cientos de puntos porcentuales para todos los jueces. Sin embargo, aumentar los salarios no es suficiente para asegurar la independencia del poder judicial. El Gobierno también debe asegurar la independencia procesal de los jueces, y se está trabajando en esa esfera. Mediante decisión presidencial de mayo de 2000, se establecieron grupos de trabajo para que redactaran nuevos códigos de procedimiento civil y económico. Los tribunales se financian con cargo al presupuesto del Estado; en 2004, el gasto en órganos judiciales ascendió al 0,33% del gasto total y, en 2006, al 0,43%, mientras que en la propuesta de presupuesto para 2007 esa cifra aumentó ligeramente hasta el 0,44%. Aunque no es una cifra muy elevada, demuestra que el Gobierno está adoptando medidas para fortalecer a las autoridades judiciales, dentro de los límites de su capacidad económica.

58. En cuanto a la referencia al hecho de que se destituya a los jueces cuyas decisiones han sido revocadas por un tribunal de superior, cabe decir que, en el marco de la Constitución, los jueces no son responsables de que se revoquen sus decisiones, siempre que no hayan infringido la ley deliberadamente. Sin embargo, se deben adoptar medidas disciplinarias contra los jueces que hayan infringido la ley deliberadamente.

59. **El Sr. Khamidov** (Tayikistán) dice que en su país hay ocho partidos políticos registrados, y que todos tienen derecho a presentar candidatos a la Presidencia. La elección presidencial más reciente ha sido transparente. De esos ocho partidos, dos la boicotearon y otro no presentó a ningún candidato. El Presidente fue reelegido legítimamente entre los cinco candidatos que se presentaron, como reflejo de la voluntad del pueblo.

60. Con respecto a los comandantes de operaciones que participaron en el conflicto armado, tras la firma del acuerdo de paz en 1997 se concedió la amnistía a todos los

participantes de ambos bandos. Sin embargo, desde entonces se ha condenado a prisión a algunos de los comandantes jefes de cada bando.

61. **El Sr. Khudoerov** (Tayikistán) dice que actualmente se está examinado la cuestión relativa al establecimiento de una institución nacional de derechos humanos. El informe de la reunión organizada en 2006 por las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa con el fin de considerar la posibilidad de establecer una institución nacional de derechos humanos se ha distribuido a los ministerios y las autoridades locales.

62. **El Sr. Bakhrongov** (Tayikistán) dice que, en años anteriores, la deuda externa ascendió al 110 ó 120% del PIB. Sin embargo, en octubre de 2006 esa cifra ascendía a 828 millones de dólares de los EE.UU., es decir, aproximadamente el 30% del PIB. La deuda pública directa representaba el 24% del PIB, mientras que el resto correspondía a la deuda de las empresas privadas. En 2005 y 2006, el Gobierno decidió reestructurar la deuda externa con la cooperación del Fondo Monetario Internacional (FMI), la Federación de Rusia y varios otros países donantes. En 2006, se cancelaron 98,7 millones de dólares de los EE.UU. que se adeudaban al FMI. Se ha alcanzado un acuerdo con la Federación de Rusia para reestructurar 250 millones de dólares de los EE.UU. También se está trabajando para reestructurar las deudas con Turkmenistán y el Banco Mundial. Un préstamo de China se utilizará principalmente para desarrollar el sector de la energía.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.